



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021/14 (EXPTE. PLENO/2021/14)

1º. Orden del día.

1º Secretaría/Exp. 19915/2021. Propuesta de actuación de los grupos municipales Socialista, Adelante, Popular, Ciudadanos y Andalucía por Sí sobre 25 de noviembre día internacional contra la violencia hacia las mujeres.

La grabación de la sesión plenaria denominada vídeo_202111250805150000_FH.videoacta, está disponible en <http://videoacta.alcalaguadaira.org>.

2º. Acta de la sesión.

En la ciudad de Alcalá de Guadaíra, y en la sala de plenos de su palacio municipal, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa **Ana Isabel Jiménez Contreras**, y con la asistencia de los señores concejales del grupo municipal Socialista: **Francisco Jesús Mora Mora, María de los Ángeles Ballesteros Núñez, Enrique Pavón Benítez, María Rocío Bastida de los Santos, José Antonio Montero Romero, Ana María Vannereau Da Silva, Rosario Martorán de los Reyes, Virginia Gil García y Pablo Chain Villar** (10); del grupo municipal Adelante: **Nadia Ríos Castañeda, Áticus Méndez Díaz y Rubén Ballesteros Martín** (3); del grupo municipal Popular: **Sandra González García, Manuel Céspedes Herrera y Pedro Ángel González Rodríguez-Albariño** (3); del grupo municipal Ciudadanos: **Rosa María Carro Carnacea, José Luis Rodríguez Sarrión y María José Morilla Cabeza** (3); del grupo municipal Vox: **Evaristo Téllez Roldán, Juan Carlos Sánchez Ordóñez y Carmen Loscertales Martín de Agar** (3); y del grupo municipal Andalucía por Sí: **María Dolores Aquino Trigo y Águila Jiménez Romero** (2); asistidos por el secretario general de la Corporación **José Antonio Bonilla Ruiz**, y con la presencia del señor interventor municipal **Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez**.

No asiste, excusando su ausencia, la señora concejal **María Sandra Jaén Martínez** del grupo municipal Adelante.

Previa comprobación por el secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º SECRETARÍA/EXPTE. 19915/2021. PROPUESTA DE ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, ADELANTE, POPULAR, CIUDADANOS Y





ANDALUCÍA POR SÍ SOBRE 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

- Dada cuenta de la propuesta a que se refiere este punto, que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Inclusión Social de fecha 22 de noviembre de 2021, que copiada literalmente, dice como sigue:

“Cada 25 de noviembre, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, se suman a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia contra las mujeres. Compartimos el dolor de tantas mujeres que sufren violencia, de sus hijas e hijos, madres, padres familiares y amigos. A ellas dirigimos todo nuestro apoyo, la convicción de que luchamos por la más justa de las causas y nuestro compromiso de no dejar de avanzar hasta erradicar de nuestra sociedad la violencia machista. Sabemos que el camino será largo, pero esto hace más urgente que apretemos el paso y que sigamos avanzando.

Desde 2003, han sido asesinadas 1.117 mujeres y 44 niñas y niños. Desde 2019 se han interpuesto 1.743.680 denuncias por violencia de género y 452.095 órdenes de protección. Otras 652.795 mujeres han recibido el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a través del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género VIOGEN. Según los datos de la “Macro encuesta de violencia contra la mujer” el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. Las cifras aumentan cuando nos referimos a las mujeres jóvenes. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer. No podemos resignarnos a que se asuma como normalidad la tragedia dolorosamente cotidiana de la violencia machista porque no es un destino escrito en piedra sino el resultado, de unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que persiste como una crisis silenciosa, como señala Naciones Unidas

La igualdad de género es uno de los cuatro ejes principales del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” que ha impulsado el Gobierno de España y con el apoyo de todas las Administraciones públicas, la lucha contra la violencia machista tendrá un papel prioritario en este proceso. Porque no puede haber recuperación sin la igualdad de mujeres y hombres y porque una sociedad democrática no soporta que las mujeres vivan violentadas, amenazadas o con miedo.

Ningún interés partidista debe estar por encima de la lucha contra una violencia que suma cada día dolor e injusticia y que nos avergüenza como sociedad. Por eso, y siguiendo el camino marcado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género hemos actuado siempre desde la responsabilidad que implica hacer frente al mayor problema que tiene nuestra sociedad, buscando el acuerdo entre las diferentes fuerzas y sumando voluntades. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género cumplirá su vigencia el próximo año y consideramos que es el momento de conocer el impacto que ha tenido el Pacto en nuestra sociedad. Es el momento de evaluar, renovar y actualizar el compromiso contra la violencia de género en el Congreso de los Diputados, volviendo a sumar el mayor consenso posible para que la violencia de género siga siendo una cuestión de Estado, que atañe a todos los partidos políticos. Es el momento de mejorar la coordinación de las diferentes administraciones, así como dotar esta tarea con la financiación adecuada a través de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, pero también, a través de las organizaciones feministas de la sociedad civil expertas en la lucha contra la violencia de género.

Consideramos que se debe avanzar hacia un nuevo marco legislativo orientado hacia la abolición de la prostitución. La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad. La explotación sexual es la forma más





terrible de violencia contra las mujeres. Todos y todas anhelamos una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas. Nuestro modelo de sociedad ha de ser donde hombres y mujeres sean iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos.

La violencia contra las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia machista nos interpela y las administraciones locales debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias, la administración local, desarrolla un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por todo ello, desde los grupos municipales Socialista, Adelante Andalucía, Popular, Ciudadanos y Andalucía por Sí, proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1.- Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista, o posicionamiento que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la legislación vigente y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en el marco de las competencias locales, así como de su seguimiento. Instar al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.

2.- Dotar de los recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

3.- Instar al Gobierno de España a mejorar la coordinación institucional para garantizar, que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera más óptima y a su actualización y renovación en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.

4.- Instar al Gobierno de España a impulsar un marco normativo de medidas de protección integral contra la violencia de género que incluya la violencia contra las mujeres fuera del ámbito de la pareja o ex-pareja, que incorpore la violencia sexual, laboral e institucional.

5.- Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que combaten la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.

6.- Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.”

Promovido debate sobre este asunto, las intervenciones de los señores concejales, ordenadas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria vídeo_202111250805150000_FH.videoacta, disponible en <http://videoacta.alcalaguadaira.org>, se producen (00:00:31 h.) por este orden:

Ana Isabel Jiménez Contreras, Alcaldesa-Presidenta.

Carmen Loscertales Martín de Agar, del grupo municipal Vox.

Rosa María Carro Carnacea, del grupo municipal Ciudadanos.





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Francisco Jesús Mora Mora, del grupo municipal Socialista.
Rubén Ballesteros Martín, del grupo municipal Adelante.

Visto lo anterior, tras la deliberación de los señores concejales, el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia de veinticuatro de sus veinticinco miembros de derecho, con los **veintiún votos a favor** de los señores concejales de los grupos municipales Socialista (10), Adelante (3), Popular (3), Ciudadanos (3) y Andalucía por Sí (2), y los **tres votos en contra** de los señores concejales del grupo municipal Vox (3), en votación ordinaria y por mayoría absoluta, **acuerda aprobar** la citada propuesta en los términos que ha quedado redactada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las nueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, el secretario, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente

